



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01032734- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Profesora Bibiana Leonor Eguía por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 1 de Enero de 2026; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal informa que la Profesora Eguía se desempeña en esta Facultad en los cargos de Profesora Asistente simple por concurso en la cátedra Literatura Italiana, con vencimiento de su designación el 30 de Septiembre de 2026, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026, Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra Literatura Italiana, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026, Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Seminario Lectura de Autores de Córdoba, con vencimiento de esta designación el 19 de Mayo de 2026, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026, y Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra Seminario Lectura de Autores de Córdoba, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2026;

Que la Escuela de Letras y la Secretaria Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Profesora BIBIANA LEONOR EGUÍA, legajo 35201, a los cargos de Profesora Asistente simple por concurso de la cátedra Literatura Italiana, Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra Literatura Italiana, Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Seminario Lectura de Autores de Córdoba, y Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra Seminario Lectura de Autores de Córdoba, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Enero de 2026.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.